



Zacatecas Sotorga el Citulo de

Licenciado en Derecho Diana Gabriela Macias Rojero

en consideración a que justificó haber cursadoy aprobado las materias del programa correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de votos en el Examen Profesional que sustentó el día deinticinco de febrero del año dos mil.

Dado en la muy noble y leal lindad de Zacatecas la pital del Estado del mismo nombre, con fundamento en el Artículo 5º Inciso el de la Ley Organica de la propia Institución y en el Decreto Num. Enatrocientos Noventa y seis del Veintinno de Agosto de 1968, en relación con el Artículo 59 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, a los seis días del mes demarzo del año dos mil.

Lic. Birgilio Mivera Belgadillo.

El Secretario General.

El Bitector de la Tac de Herecho.

Mic. Filomeno Pinedo Rojas.

Lic. José Sonchez Cardenas

SE TOMO RAZON DEL PRESENTE TITULO A FOJAS

No.27/ F DEL LIBRO X / X DE REGISTRO DE

TITULOS PROFESIONALES, QUEDANDO CUBIERTO

EL DERECHO CORRESPONDIENTE CON EL

RECIBO OFICIAL No. 64702

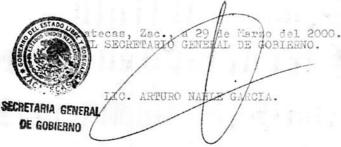
ZACATECAS, ZAC. 11 DE Marzo DE 2000

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UAZ

LIC. ARTURO NAHLE GARCIA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y-SOBERANO DE ZACATECAS, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 24 FRACCION XIII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO.

CERTIFICA:

Que las firmas que autorizan el presente "TITULO", son auténticas de los CC. LIC. VIRGILIO RIVERA DELGADILLO, LIC. FILOMENO PINEDO ROJAS Y LIC. JOSE SANCHEZ CARDENAS, Rector, Secretario General y Director de la Fac. de Derecho, respectivamente, de la Universidad Autónoma de Zacatecas, en ejercicio de sus funcio



ON GENERAL DE PE

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONE!

Registrado a fojas 100

del libro 1305

del libro 1305

del Registro de Títulos Profesionales y

Grados Académicos

bajo el número 16

O cédula No. 305 7465

México, D. F. alo de O del 2000

EREGISTBADOR

TOTAL TOTAL

SE TOMO RAZON DEL PRESENTET TULO A FOJAS 76 F
BAJO EL NUMERO 3005 DEL LIBRO DECIMO CUARTO
Zacatecas, Zac., a 2 de febrero del 2001
EL SECRETARIO DE SDUCACION Y CULTURA

JAN TO JIDOS

LICON

ING. APOLONIO CASTILBO FERREIRA M.A.

Lic. Jesús Fabian Torres Chávez

Notario Público No. 38

Alameda No. 22 altos Jels. 921-21-61 y 899-01-49

Guadalupe, Zac.

EL CIUDADANO LICENCIADO JESUS FABIAN TORRES CHAVEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO, EN EJERCICIO:----

Que es presente en el despacho de la Notaría a mi cargo la C. DIANA GABRIELA MACÍAS ROJERO, quien se identifica ante mi presencia mediante Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral bajo el Número mismo que tengo a la vista, del que en copia fotostática cotejada con su original, se agrega al legajo de la presente certificación, a quien atribuyo personalidad y capacidad en derecho para declarar y obligarse, sin constarme nada en contrario, el cual por sus

generales me manifestar ser vecina de entire de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y 113, fracción I de la Ley Federal de Tran

Julio de mil novecientos setenta v seis. Se eliminan datos personales considerados como confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Intra Servidora Pública, R.F.C.





Sin